

ESCRITURA NÚMERO CERO Siete MIL OCHOCIENTOS QCHENTA Y SEIS COMO SEIS

PROTOCOOLIZACION

QUITO, 27 NOV 2009 NOTARIA

27/11/09 078 BECIMA

S PRIMERA

089853

CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

J. ROSALES RAMOS
J. ROSALES KURI
J. ROSALES KURI
DO PALACIOS CISNEROS
SILVIA ROMOLEROUX A.

DO RAMOS CARDENAS
CARRERA PROAÑO

ROBLES 633 Y AV. AMAZONAS

EDIFICIO PROINCO CALISTO, PISO 12

CASILLA 17-03-176

TELEF.: (593-2) 254-4144, 256-1706, 256-1707

250-3741, 250-3742, 256-3078

TELEFAX: (593-2) 250-3743, 254-4246

E-MAIL: INFO@CORRALROSALES.COM

ROSALLES@ATTGLOBAL.NET

WWW.CORRALROSALES.COM

QUITO-ECUADOR

Quito, 25 de noviembre de 2009

Doctor
Sebastian Valdivieso
NOTARIO VIGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO
Ciudad.-

Señor Notario:

Solicito a Usted se protocolice el poder de la compañía VALLECILLA B Y
VALLECILLA M Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de Xavier Rosales.

Atentamente,

Corral & Rosales

Xavier Rosales

Dr. Milton Carrera Proaño
Abogado. MAT. 5634 C.A.P



CORRAL & ROSALES
ABOGADOS

POWER-OF-ATTORNEY

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (the "Company"), an entity organized and existing under the laws of COLOMBIA with main offices at CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA hereby grants a sufficient power-of-attorney, as required by law, in favor of XAVIER ROSALES KURI so that he/she, on the Company's behalf and in its representation, may answer complaints and fulfill obligations relating to the Company's capacity as member or shareholder in entities incorporated under the laws of the Republic of Ecuador, as determined under article 6 of the Law on Companies of Ecuador. The attorney in fact shall also have the power to certify the shareholding structure of the Company.

The said attorney is authorized to substitute or assign the present power-of-attorney.

Given and signed at Bogotá D.C. septiembre 15th of 2009



By/For CARLOS VALLECILLA BORRERO
Occupation/Cargo: REPRESENTANTE LEGAL

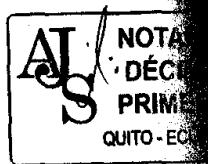
PODER

VALLECILLA B Y VALLECILLA M & CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA (la "Compañía"), una sociedad organizada y existente bajo las leyes de COLOMBIA con domicilio principal en CALI, VALLE DEL CAUCA, COLOMBIA por este instrumento otorga poder suficiente cual en derecho se requiere, a favor de XAVIER ROSALES KURI para que en su nombre y representación, pueda contestar demandas y cumplir las obligaciones contraídas por la Compañía en su calidad de socia o accionista de sociedades constituidas bajo las leyes de la República del Ecuador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley de Compañías de Ecuador. Podrá también certificar la estructura accionaria de la Compañía

El apoderado está facultado para sustituir o delegar el presente poder.

Dado y firmado en Bogotá D.C el 15 de septiembre de 2009.



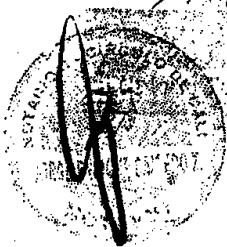


Paulo V 13

EL SUSCRITO NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO
DE CALI

CERTIFICA

Dado el anterior documento fué presentado personalmente
por su signatario en la fecha de 20/09/2008
cuando se identifica con D.C. No. 6075237
y peticionó



Director de Gestión Notarial
Certifica que: "NOTARIO TERCERO DEL CÍRCULO DE CALI"
que ostentaba cargo
en ejercicio del cargo

2008 138-22

069855

Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

PAÍS: REPUBLICA DE COLOMBIA

Country: - Pays:

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)

Fu sido firmado por: ORTEGA PEDROZA TERESA DE JESUS

Quien firmó: - A été signé par:

En calidad de: DIRECTOR DE GESTION NOTARIAL

Within the capacity of: - Agissant en qualité de:)

Lleva el sello/estampilla de: SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO

Carries the seal/stamp of: - Est revêtu du sceau de / timbre de:)

Certificado
(Certified - Attesté)

BOGOTA D.C.

9/25/2009

APOSTILLA Y LEGALIZACIONES

The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

AJJZ1032550

Number: - Sous le numéro:)

Personally Signed by:

Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia

MARIA DULFAY VIRACACHA HERNANDEZ

Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY

Location: Bogotá - Colombia


Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: CARLOS VALLECILLA BORRERO

Name of the holder of document: - Nom du titulaire:)

Tipo de documento: PODER ESPECIAL

Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 1

Number of pages: - Nombre de pages:)

992510366812907

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'autenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en 12 fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito,

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



AT 69850
NOTARIA
DECIMA
S PRIMERA
QUITO - ECUADOR

PROTOCOLIZACION: A petición del Doctor Milton Carrera
Proaño, profesional con matricula numero cinco mil seiscientos
treinta y cuatro del Colegio de Abogados de Pichincha, en esta
fecha y en (03) fojas útiles, incluido la petición, protocolizo en el
Registro de Escrituras Públicas de la Notaría Vigésima Cuarta
del Cantón Quito a mi cargo, la copia certificada del PODER,
otorgado por la COMPAÑIA VALLECILLA B Y VALLECILLA M
Y CIA SCA CARVAL DE COLOMBIA, a favor de XAVIER
ROSALES KURI , con su respectiva apostilla, que antecede.
Quito a, veintisiete de Noviembre de dos mil nueve.- c.s.

M.M.C.
Dr. Sebastián Valdivieso Cueva
NOTARIO VIGESIMO CUARTO
QUITO



Se protocolizó ante el doctor Sebastián Valdivieso Cueva, Notario Vigésimo Cuarto, del
cantón Quito, el veintisiete de noviembre de dos mil nueve, cuyos archivos se
encuentran actualmente a mi cargo, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA
CERTIFICADA de la Protocolización del PODER otorgado por la compañía
VALLECILLA B Y VALLECILLA M Y SCA CARVAJAL DE COLOMBIA a favor de
XAVIER ROSALES, debidamente sellada y firmada en Quito, a siete de octubre de dos
mil once.-

c.g.

Lorena Prado Marcial
Dra. Lorena Prado Marcial
NOTARIA VIGESIMO CUARTA DE
QUITO SUPLENTE



NOTARIA VIGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en **- 4 -** fojas anteceden son iguales a
los documentos presentados ante mi.

Quito, 13 OCT 2011

Dr. SEBASTIAN VALDIVIESO CUEVA
NOTARIO



RAZÓN: Certifico que la fotocopia que antecede es **ES FIEL**
COMPULSA de la **COPIA CERTIFICADA** del documento
que antecede, constante en **- 4 -** fojas, presentado ante
la suscrita Notaria. En Quito, hoy dia **21 ENE. 2014**

Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DIACONIA PRIMERA DE QUITO

